

## **El Indecopi realiza supervisiones orientativas a farmacias y boticas de Chimbote para verificar cumplimiento de las normas de protección al consumidor**

- ✓ **La Oficina Regional del Indecopi en Chimbote inspeccionó que se cumpla con lo establecido en el Código de Protección y Defensa del Consumidor.**

Con el objetivo de salvaguardar los derechos de los consumidores y las consumidoras al momento de adquirir un producto en farmacias y boticas, así como verificar el cumplimiento del Código de Protección y Defensa del Consumidor, especialistas de la Oficina Regional del Indecopi en Chimbote (ORI Chimbote) realizaron fiscalizaciones orientativas en diversos establecimientos de la ciudad de Chimbote.

Durante las diligencias se corroboró que cumplan con:

- Lista de precios a disposición de usuarias y usuarios, los cuales deben estar ordenados alfabéticamente y de acuerdo a su Denominación Común Internacional (DCI).
- Que los productos que se informan en la lista de precios se encuentran disponibles para su comercialización y venta.
- Comercializar medicamentos genéricos por unidades.
- Contar con Libro de Reclamaciones y su aviso respectivo, para la interposición de reclamos y/o quejas.

Al respecto, la ORI-Chimbote recomienda a la ciudadanía guardar **la boleta y/o factura de los productos que adquieren**, pues son prueba o constancia para registrar algún reclamo, denuncia y/o incumplimiento por parte de estos negocios.

### **Canales de atención:**

La institución recuerda a la ciudadanía que, ante cualquier reclamo o queja, cuentan con los siguientes canales:

- Libro de reclamaciones del proveedor o proveedora, que puede ser físico o virtual. En cualquier caso, es necesario guardar una copia del reclamo.
- 'Reclama Virtual' del Indecopi, mediante el cual se emplea un formulario simplificado y dinámico que permite al ciudadano registrar su reclamo con facilidad. Se puede acceder por el enlace <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>.
- Correo electrónico: [cht-reclamos@indecopi.gob.pe](mailto:cht-reclamos@indecopi.gob.pe) / [sacreclamo@indecopi.gob.pe](mailto:sacreclamo@indecopi.gob.pe)
- Celular y teléfono de contacto: 985187480 (celular y/o WhatsApp) / 0-800-4-4040, opción 6, Anexo 4303.
- Web: [www.indecopi.gob.pe/www.consumidor.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe/www.consumidor.gob.pe)

La ORI Chimbote reafirma su compromiso con la ciudadanía de seguir supervisando a las proveedoras y los proveedores del rubro de farmacias y boticas, a fin de evitar vulneraciones a los derechos de los consumidores y consumidoras.

**Chimbote, 16 de setiembre de 2021**



Oficina Regional del Indecopi en Áncash sede Chimbote